VISTO Que hay actividades en los meses de enero y febrero que necesitarán ser difundidas.

## RESULTANDO

- 1- Que el Cuerpo no presenta objeciones.
- 2- Que en el Proyecto N°11013 "Otras fuentes de Financiamiento" se prevé este gasto.

## **ATENTO**

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

## RESUELVE

- 1) Autorizar un gasto de hasta \$35.000 para 50 horas de publicidad rodante a distribuir en las diferentes actividades a realizarse en los meses de enero y febrero, al Taller de Cartelería y Publicidad María Gimena Cedrés, que se hara efectivo del Fondo "Otras fuentes de Financiamiento".
- 2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 02 de enero del 2024-

Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa

Concejal

Juan Draz

Concejal

Daniel López

William Bermolen

Concejal

Concejal